INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de abril de 2015, siendo las 13:45 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACION, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2015 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, con **ID N° 290.519.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. N° 218/2015.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas"
- La Resolución C.D. N° 218/2015, por las cuales se designa a los integrantes del Comité Evaluador de Licitaciones
- El pedido firmado por el Administrador del Hospital de Clínicas y la Administradora de la Facultad de Ciencias Médicas.
- La Resolución D. N° 119/2015 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2015 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, con **ID N° 290.519.**
- La Nota UOC N° 421/2015 de fecha 26 de marzo de 2015, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Acta de Apertura de fecha 16 de abril de 2015.
- El Dictamen N° 61/2015 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico elaborado por el Jefe de Suministro del Hospital de Clínicas, la Jefa de Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas y la Jefa del Departamento de Lavandería.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 05 (cinco) ofertas: **MANUFACTURA DE PILAR S.A., SAMPA S.A., INDALCO S.A., SALOTEX S.R.L.** y **VENTAS EN PARAGUAY S.A.**

OBSERVACION:

Se transcribe el Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones en relación a la Empresa INDALCO S.R.L.

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación por Concurso de Ofertas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 de la Ley Nº 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario Nº 21.903/03, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas por las firmas oferentes, con excepción de la oferta presentada por Indalco S.R.L..-

En efecto, el representante de la firma que suscribe todos los documentos de la oferta no ha acreditado su identidad con la cédula de identidad, tampoco se la ha encontrado en el SIPE. Por tanto, tratándose de un documento sustancial, se recomienda la descalificación de la oferta presentada por Indalco S.R.L., de conformidad a lo preceptuado en el inciso 3 del art. 60 del Decreto reglamentario de la Ley Nº 2.051/03.-

Por lo expuesto en el Dictamen del Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones y lo verificado en las documentaciones del SIPE, no se considerará la oferta presentada por la empresa **INDALCO S.R.L.**

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité Evaluador de llamados a contratación, el cual concluye que:

		EMPRESAS JURIDICAS			
DESCRIPCIÓN		MANUFACTURA DE PILAR S.A.	SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que:

	EMPRESAS JURIDICAS			
DESCRIPCIÓN	MANUFACTURA DE PILAR S.A.	SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las características técnicas del PBC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance Impositivo de los tres (3) últimos años (2011 – 2012 – 2013).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cronograma de entrega presentado por el oferente y elaborado en base al cronograma de entrega propuesto por la Institución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de precios en formato digital (CD, DVD) en planilla Excel.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de la visita técnica o declaración jurada de estar de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SOLICITADO POR NOTA UOC N° 664 CUMPLE
Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia en el mercado: a través de referencias actualizadas de clientes, de entidades públicas y/o privadas, vigentes a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 660	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas bienes similares al objeto de llamado **(textiles y vestuarios)**, como mínimo el 50% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2012-2013-2014).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3º del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 659	NO PRESENTA SOLICITADO POR NOTA UOC N° 660	NO PRESENTA SOLICITADO POR NOTA UOC N° 661	NO PRESENTA SOLICITADO POR NOTA UOC N°664
En caso de ser fabricante deberá presentar REGISTRO DE MARCA del producto ofertado, otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SOLICITADO POR NOTA

En caso de ser representante y/o distribuidor de productos de origen nacional deberá presentar Autorización del fabricante acompañado del REGISTRO DE MARCA DEL FABRICANTE del producto ofertado, otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio, según los ítems especificados en la **IAO 18.1 (a).**				UOC N° 664 CUMPLE

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **MANUFACTURA DE PILAR S.A., SAMPA S.A., INDALCO S.A., SALOTEX S.R.L.** y **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA		RATIOS											
		LIQUIDEZ				ENDEUDAMIENTO				RENTABILIDAD			
		2011	2012	2013	Prom.	2011	2012	2013	Prom.	2011	2012	2013	Prom.
1	**SAMPA S.A.**	2,12	2,50	32,12	12,25	0,36	0,33	0,03	0,24	2,84	1,52	16,92	7,09
2	**MANUFACTURA DE PILAR S.A.**	2,96	2,33	2,37	2,55	0,43	0,42	0,39	0,41	6,64	2,40	2,46	3,83
3	**SALOTEX S.R.L.**	0,15	8,70	11,92	6,92	0,53	0,45	0,03	0,33	21,19	46,05	19,93	29,06
4	**VENTAS EN PARAGUAY S.A.**	1,50	1,40	2,38	1,76	0,65	0,69	0,38	0,57	3,29	12,89	12,81	9,66

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos años (2011-2012-2013) no deberá ser negativo.

Por tanto, las empresas: **MANUFACTURA DE PILAR S.A., SAMPA S.A., SALOTEX S.R.L.** y **VENTAS EN PARAGUAY S.A. cumplen con la Capacidad Financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.**

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ITEM N° 1 – BANDERA INSTITUCIONAL

SAMPA S.A.
PRECIO UNITARIO
226.200

Se selecciona provisoriamente la **única oferta** presentada por la empresa **SAMPA S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente **SAMPA S.A, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 2 – BANDERA NACIONAL

SAMPA S.A.
PRECIO UNITARIO
106.200

Se selecciona provisoriamente la **única oferta** presentada por la empresa **SAMPA S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **SAMPA S.A, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 3 – BOTA CUBRE

SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
31.250	18.407	16.500

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Según el informe técnico menciona que la muestra no cumple con lo solicitado, en cuanto a la medida que es de 36x45 cm lo presentado es de 36x41 cm, tampoco posee doble plantilla, describimos a continuación las Especificaciones Técnicas del PBC:

BOTA CUBRE CALZADOS CORTA PARES PARA QUIROFANO, DE TELA SARGA PESADA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE CON IMPRESIÓN DE LAS SIGLAS "HC", ABIERTO DELANTE, 36 CM X 45 CM DOBLE PLANTILLA 45X 25 CM. ABERTURA 5 CM CON CORDON.

En la Sección III Suministros Requeridos Punto 1. Especificaciones Técnicas. Muestras del PBC, se establece que:

La Presentación de las muestras deberá realizarse hasta 24 horas contadas a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas, siendo las mismas de carácter obligatorio. Se verificaran que las especificaciones técnicas solicitadas se ajusten a lo ofertado conforme a dichas muestras en cuanto a presentación del producto.

En consecuencia la oferta de la empresa **VENTAS EN PARAGUAY S.A**. no será considerada para el presente ITEM.

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta** presentada por la empresa **SALOTEX S.A**. a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **SALOTEX S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 4 – BOTA DE GOMA

SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
55.300	42.407	47.900

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **SALOTEX S.R.L.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **SALOTEX S.R.L., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 5 – CIERRE

SAMPA S.A.
PRECIO UNITARIO
40.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta** presentada por la empresa **SAMPA S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **SAMPA S.A, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 6 – COMPRESAS DE CAMPO ALGODÓN 100%

SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
39.720	32.407	31.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **VENTAS EN PARAGUAY S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 7 – COMPRESAS DE CAMPO ALGODÓN 100%

SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
79.200	51.407	58.400

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **SALOTEX S.R.L.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **SALOTEX S.R.L., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 8 – CHOMBA

SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
79.200	74.407	79.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **SALOTEX S.R.L.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **SALOTEX S.R.L., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 9 – CHOMBA

SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
79.200	70.407	79.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **SALOTEX S.R.L.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **SALOTEX S.R.L., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 10 – CHOMBA

SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
79.200	69.407	79.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **SALOTEX S.R.L.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **SALOTEX S.R.L., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 11 – CHOMBA

SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
79.200	74.407	79.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **SALOTEX S.R.L.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **SALOTEX S.R.L., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 12 – PONCHO

SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
94.080	79.407	79.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Según el informe técnico menciona que la muestra no cumple con lo solicitado, la manga no presenta con algodón 100%, el largo es de 1,25 cm y el ancho es de 1,92 cm y lo solicitado es de 1,30 de largo y 2 mts de ancho. Describimos a continuación las Especificaciones Técnicas del PBC:

CHALECOS GRANDE PARA CIRUGIA (SARGA PESADA COLOR VERDE ALGODÓN 100%) 1,30 LARGO, MANGA 85 CMS MAS PUÑO DE ALGODÓN 100% TOTAL ANCHO 2 MTS INCLUIDO LA SOLAPA CON IMPRESIÓN HC.

En la Sección III Suministros Requeridos Punto 1. Especificaciones Técnicas. Muestras del PBC, se establece que:

La Presentación de las muestras deberá realizarse hasta 24 horas contadas a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas, siendo las mismas de carácter obligatorio. Se verificaran que las especificaciones técnicas solicitadas se ajusten a lo ofertado conforme a dichas muestras en cuanto a presentación del producto.

En consecuencia la oferta de la empresa VENTAS EN PARAGUAY S.A. no será considerada para el presente ITEM.

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta** presentada por la empresa **SALOTEX S.R.L.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **SALOTEX S.R.L., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 13 – EDREDONES

MANUFACTURA DE PILAR S.A.	SAMPA S.A.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
129.000	123.200	53.900

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Según el informe técnico menciona que la muestra no cumple con lo solicitado, en cuanto al bordado con leyenda Hospital de Clínicas FCM-UNA. Describimos a continuación las Especificaciones Técnicas del PBC:

EDREDONES DE 1 ½ DE 1,60 DE ANCHO Y 2.20 DE LARGO COMO MINIMO CON RELLENO DE GUATA CON COSTURAS HORIZONTALES Y TRANSVERSALES EN TODO EL LECHO. COLOR BEIGE. CON BORDADO DE LA SIGUIENTE LEYENDA. HOSPITAL DE CLINICAS- FCM UNA.

En la Sección III Suministros Requeridos Punto 1. Especificaciones Técnicas. Muestras del PBC, se establece que:

La Presentación de las muestras deberá realizarse hasta 24 horas contadas a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas, siendo las mismas de carácter obligatorio. Se verificaran que las especificaciones técnicas solicitadas se ajusten a lo ofertado conforme a dichas muestras en cuanto a presentación del producto.

En consecuencia la oferta de la empresa VENTAS EN PARAGUAY S.A. no será considerada para el presente ITEM.

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta** presentada por la empresa **SAMPA S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Según el informe técnico menciona que la muestra no cumple con lo solicitado, en cuanto a las costuras horizontales y transversales y tampoco cuenta con el bordado con leyenda Hospital de Clínicas FCM-UNA. Describimos a continuación las Especificaciones Técnicas del PBC:

EDREDONES DE 1 ½ DE 1,60 DE ANCHO Y 2.20 DE LARGO COMO MINIMO CON RELLENO DE GUATA CON COSTURAS HORIZONTALES Y TRANSVERSALES EN TODO EL LECHO. COLOR BEIGE. CON BORDADO DE LA SIGUIENTE LEYENDA. HOSPITAL DE CLINICAS- FCM UNA

En la Sección III Suministros Requeridos Punto 1. Especificaciones Técnicas. Muestras del PBC, se establece que:

La Presentación de las muestras deberá realizarse hasta 24 horas contadas a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas, siendo las mismas de carácter obligatorio. Se verificaran que las especificaciones técnicas solicitadas se ajusten a lo ofertado conforme a dichas muestras en cuanto a presentación del producto.

En consecuencia la oferta de la empresa SAMPA S.A., no será considerada para el presente ITEM.

Se selecciona provisoriamente la **tercera menor oferta** presentada por la empresa **MANUFACTURA PILAR S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Según el informe técnico menciona que la muestra no cumple con lo solicitado, en cuanto a la costura transversal y tampoco cuenta con el bordado con leyenda Hospital de Clínicas FCM-UNA. Describimos a continuación las Especificaciones Técnicas del PBC:

EDREDONES DE 1 ½ DE 1,60 DE ANCHO Y 2.20 DE LARGO COMO MINIMO CON RELLENO DE GUATA CON COSTURAS HORIZONTALES Y TRANSVERSALES EN TODO EL LECHO. COLOR BEIGE. CON BORDADO DE LA SIGUIENTE LEYENDA. HOSPITAL DE CLINICAS- FCM UNA

En la Sección III Suministros Requeridos Punto 1. Especificaciones Técnicas. Muestras del PBC, se establece que:

La Presentación de las muestras deberá realizarse hasta 24 horas contadas a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas, siendo las mismas de carácter obligatorio. Se verificaran que las especificaciones técnicas solicitadas se ajusten a lo ofertado conforme a dichas muestras en cuanto a presentación del producto.

En consecuencia la oferta de la empresa MANUFACTURA PILAR S.A, no será considerada para el presente ITEM.

Se recomienda declarar **DESIERTO** debido a que ninguna oferta reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el artículo N° 30 inc. "b)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ITEM N° 14 – GORRA

SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
10.610	12.407	5.500

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Según el informe técnico menciona que la muestra no cumple con lo solicitado, en cuanto a la medida solicitada de 27 x 15 cm lo presentado es de 35x17 cm. Describimos a continuación las Especificaciones Técnicas del PBC:

GORRO DE TELA SARGA PESADA 100% ALGODÓN COLOR ANARANJADO Y VERDE, LARGO 27 CMS X 2 ANCHO 15 CMS CON IMPRESIÓN HC.

En la Sección III Suministros Requeridos Punto 1. Especificaciones Técnicas. Muestras del PBC, se establece que:

La Presentación de las muestras deberá realizarse hasta 24 horas contadas a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas, siendo las mismas de carácter obligatorio. Se verificaran que las especificaciones técnicas solicitadas se ajusten a lo ofertado conforme a dichas muestras en cuanto a presentación del producto.

En consecuencia la oferta de la empresa VENTAS EN PARAGUAY S.A. no será considerada para el presente ITEM.

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta** presentada por la empresa **SAMPA S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **SAMPA S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 15 – GUARDAPOLVO

SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
51.600	89.407	35.900

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Según el informe técnico menciona que la muestra no cumple con lo solicitado, en cuanto al color blanco, lo presentado es de color lilaseo y no presenta el logotipo bordado. Describimos a continuación las Especificaciones Técnicas del PBC:

MANGAS LARGAS EN TELA LIVIANA TC 15% ALGODÓN Y 85% POLIESTER CALIDAD SUPERIOR, COLOR BLANCO, EN EL DELANTERO, UN BOLSILLO ARRIBA CON BORDADO Y DOS BOLSILLO TAPA ABAJO, CON LOGOTIPO BORDADO, TALLE A ELEGIR.

En la Sección III Suministros Requeridos Punto 1. Especificaciones Técnicas. Muestras del PBC, se establece que:

La Presentación de las muestras deberá realizarse hasta 24 horas contadas a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas, siendo las mismas de carácter obligatorio. Se verificaran que las especificaciones técnicas solicitadas se ajusten a lo ofertado conforme a dichas muestras en cuanto a presentación del producto.

En consecuencia la oferta de la empresa VENTAS EN PARAGUAY S.A. no será considerada para el presente ITEM.

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta** presentada por la empresa **SAMPA S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Según el informe técnico menciona que la muestra no cumple con lo solicitado, en cuanto a la manga que debe ser manga larga, lo presentado es manga cortas y tampoco presento bordado del logotipo de la Institución. Pero por el envoltorio de la muestra menciona lo siguiente: A CONFECCIONARSE SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS Y MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES. Describimos a continuación las Especificaciones Técnicas del PBC:

MANGAS LARGAS EN TELA LIVIANA TC 15% ALGODÓN Y 85% POLIESTER CALIDAD SUPERIOR, COLOR BLANCO, EN EL DELANTERO, UN BOLSILLO ARRIBA CON BORDADO Y DOS BOLSILLO TAPA ABAJO, CON LOGOTIPO BORDADO, TALLE A ELEGIR.

En la Sección III Suministros Requeridos Punto 1. Especificaciones Técnicas. Muestras del PBC, se establece que:

La Presentación de las muestras deberá realizarse hasta 24 horas contadas a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas, siendo las mismas de carácter obligatorio. Se verificaran que las especificaciones técnicas solicitadas se ajusten a lo ofertado conforme a dichas muestras en cuanto a presentación del producto.

En consecuencia la oferta de la empresa SAMPA S.A. no será considerada para el presente ITEM.

Se selecciona provisoriamente la **tercera menor oferta** presentada por la empresa **SALOTEX S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Según el informe técnico menciona que NO PRESENTO MUESTRA.

En la Sección III Suministros Requeridos Punto 1. Especificaciones Técnicas. Muestras del PBC, se establece que:

La Presentación de las muestras deberá realizarse hasta 24 horas contadas a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas, siendo las mismas de carácter obligatorio. En caso de no ser presentada las muestras en el plazo establecido en el presente pliego de bases y condiciones, se desestimará las ofertas de los ítems correspondientes.

En consecuencia la oferta de la empresa SALOTEX S.A. no será considerada para el presente ITEM.

Se recomienda declarar **DESIERTO** debido a que ninguna oferta reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el artículo N° 30 inc. "b)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ITEM N° 16 – HILO DE POLIESTER

SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
15.640	11.407

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **SALOTEX S.R.L.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **SALOTEX S.R.L., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 17 – HILO DE POLIESTER

SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
12.750	11.407

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **SALOTEX S.R.L.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **SALOTEX S.R.L., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 18 – HILO DE POLIESTER

SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
15.640	11.407

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **SALOTEX S.R.L.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Según el informe técnico menciona que la muestra no cumple con lo solicitado, en cuanto al color que debe ser color verde oscuro, presento color verde musgo. Describimos a continuación las Especificaciones Técnicas del PBC:

COLOR VERDE OSCURO DE 5000 YARDAS

En la Sección III Suministros Requeridos Punto 1. Especificaciones Técnicas. Muestras del PBC, se establece que:

La Presentación de las muestras deberá realizarse hasta 24 horas contadas a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas, siendo las mismas de carácter obligatorio. Se verificaran que las especificaciones técnicas solicitadas se ajusten a lo ofertado conforme a dichas muestras en cuanto a presentación del producto.

En consecuencia la oferta de la empresa SALOTEX S.A. no será considerada para el presente ITEM.

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta** presentada por la empresa **SAMPA S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Según el informe técnico menciona que la muestra no cumple con lo solicitado, en cuanto al color que debe ser color verde oscuro, presento color verde celeste. Describimos a continuación las Especificaciones Técnicas del PBC:

COLOR VERDE OSCURO DE 5000 YARDAS

En la Sección III Suministros Requeridos Punto 1. Especificaciones Técnicas. Muestras del PBC, se establece que:

La Presentación de las muestras deberá realizarse hasta 24 horas contadas a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas, siendo las mismas de carácter obligatorio. Se verificaran que las especificaciones técnicas solicitadas se ajusten a lo ofertado conforme a dichas muestras en cuanto a presentación del producto.

En consecuencia la oferta de la empresa SAMPA S.A. no será considerada para el presente ITEM.

Se recomienda declarar **DESIERTO** debido a que ninguna oferta reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el artículo N° 30 inc. "b)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ITEM N° 19 – PIERNERA PARA PERSONAL SANITARIO

SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
62.490	62.407	15.600

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Según el informe técnico menciona que la muestra no cumple con lo solicitado, en cuanto a la medida solicitada de 100x50cm lo presentado es de 87x42 cm. Describimos a continuación las Especificaciones Técnicas del PBC:

PIERNERA DE ALGODÓN 100% SARGA PESADA COLOR VERDE 100 CM DE LARGO X 50 CM DE ANCHO, SEGÚN MUESTRA. OFERTA EN PARES.

En la Sección III Suministros Requeridos Punto 1. Especificaciones Técnicas. Muestras del PBC, se establece que:

La Presentación de las muestras deberá realizarse hasta 24 horas contadas a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas, siendo las mismas de carácter obligatorio. Se verificaran que las especificaciones técnicas solicitadas se ajusten a lo ofertado conforme a dichas muestras en cuanto a presentación del producto.

En consecuencia la oferta de la empresa VENTAS EN PARAGUAY S.A. no será considerada para el presente ITEM.

Se selecciona provisoriamente la menor oferta presentada por la empresa **SALOTEX S.R.L.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **SALOTEX S.R.L., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 20 – PILOTO IMPERMEABLE

SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
68.600	57.407	45.500

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Según el informe técnico menciona que NO PRESENTO MUESTRA.

En la Sección III Suministros Requeridos Punto 1. Especificaciones Técnicas. Muestras del PBC, se establece que:

La Presentación de las muestras deberá realizarse hasta 24 horas contadas a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas, siendo las mismas de carácter obligatorio. En caso de no ser presentada las muestras en el plazo establecido en el presente pliego de bases y condiciones, se desestimará las ofertas de los ítems correspondientes.

En consecuencia la oferta de la empresa VENTAS EN PARAGUAY. no será considerada para el presente ITEM.

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta** presentada por la empresa **SALOTEX S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Se recomienda declarar **DESIERTO** debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, según lo establecido en el artículo N° 30 inc. "c)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ITEM N° 21 – SABANA

MANUFACTURA DE PILAR S.A.	SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
46.700	46.070	41.407	42.300

Según DECRETO Nº 9649 de fecha 7 de setiembre del año 2012, por el cual se reglamenta la ley 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se procede a aplicar el MARGEN DE PREFERENCIA según las documentaciones arrimadas por los proveedores.

DESCRIPCIÓN	EMPRESAS JURIDICAS			
	MANUFACTURA DE PILAR S.A.	SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3º del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 659	NO PRESENTA SOLICITADO POR NOTA UOC N° 660	NO PRESENTA SOLICITADO POR NOTA UOC N° 661	NO PRESENTA SOLICITADO POR NOTA UOC N°664

Aplicando el MARGEN DE PREFERENCIA que corresponde al 20% sobre el precio ofertado, tenemos el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

MANUFACTURA DE PILAR S.A.	SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
46.700	55.284	49.688	50.760

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **MANUFACTURA PILAR S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **MANUFACTURA PILAR S.A, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 22 – SABANA

MANUFACTURA DE PILAR S.A.	SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
34.900	50.600	59.407	44.200

Según DECRETO Nº 9649 de fecha 7 de setiembre del año 2012, por el cual se reglamenta la ley 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se procede a aplicar el MARGEN DE PREFERENCIA según las documentaciones arrimadas por los proveedores.

DESCRIPCIÓN	EMPRESAS JURIDICAS			
	MANUFACTURA DE PILAR S.A.	SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3º	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 659	NO PRESENTA SOLICITADO POR NOTA UOC N° 660	NO PRESENTA SOLICITADO POR NOTA UOC N° 661	NO PRESENTA SOLICITADO POR NOTA UOC N°664

del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.				

Aplicando el MARGEN DE PREFERENCIA que corresponde al 20% sobre el precio ofertado, tenemos el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

MANUFACTURA DE PILAR S.A.	SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
34.900	60.720	71.288	53.040

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **MANUFACTURA DE PILAR S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **MANUFACTURA DE PILAR S.A. CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 23 – TELA GABARDINA

SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
8.400	6.407	6.200

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **VENTAS EN PARAGUAY S.A, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 24 – TELA SARGA

MANUFACTURA DE PILAR S.A.	SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
14.570	18.940	18.407	16.800

Según DECRETO Nº 9649 de fecha 7 de setiembre del año 2012, por el cual se reglamenta la ley 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se procede a aplicar el MARGEN DE PREFERENCIA según las documentaciones arrimadas por los proveedores.

	EMPRESAS JURIDICAS			
DESCRIPCIÓN	MANUFACTURA DE PILAR S.A.	SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3º del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	SOLICITADO POR NOTA UOC N° 659	SOLICITADO POR NOTA UOC N° 660	SOLICITADO POR NOTA UOC N° 661	SOLICITADO POR NOTA UOC N°664

Aplicando el MARGEN DE PREFERENCIA que corresponde al 20% sobre el precio ofertado, tenemos el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

MANUFACTURA DE PILAR S.A.	SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
14.570	22.728	22.088	20.160

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **MANUFACTURA DE PILAR S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **MANUFACTURA DE PILAR S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 25 – TELA SARGA

MANUFACTURA DE PILAR S.A.	SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
15.900	20.670	20.407	17.223

Según DECRETO Nº 9649 de fecha 7 de setiembre del año 2012, por el cual se reglamenta la ley 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se procede a aplicar el MARGEN DE PREFERENCIA según las documentaciones arrimadas por los proveedores.

DESCRIPCIÓN	EMPRESAS JURIDICAS			
	MANUFACTURA DE PILAR S.A.	SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3º del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 659	NO PRESENTA SOLICITADO POR NOTA UOC N° 660	NO PRESENTA SOLICITADO POR NOTA UOC N° 661	NO PRESENTA SOLICITADO POR NOTA UOC N°664

Aplicando el MARGEN DE PREFERENCIA que corresponde al 20% sobre el precio ofertado, tenemos el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

MANUFACTURA DE PILAR S.A.	SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
15.900	24.804	24.488	20.667

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **MANUFACTURA DE PILAR S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **MANUFACTURA DE PILAR S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 26 – TELA SARGA

MANUFACTURA DE PILAR S.A.	SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
17.900	23.270	23.407	20.500

Según DECRETO Nº 9649 de fecha 7 de setiembre del año 2012, por el cual se reglamenta la ley 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se procede a aplicar el MARGEN DE PREFERENCIA según las documentaciones arrimadas por los proveedores.

DESCRIPCION	EMPRESAS JURIDICAS			
	MANUFACTURA DE PILAR S.A.	SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3º del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 659	NO PRESENTA SOLICITADO POR NOTA UOC N° 660	NO PRESENTA SOLICITADO POR NOTA UOC N° 661	NO PRESENTA SOLICITADO POR NOTA UOC N°664

Aplicando el MARGEN DE PREFERENCIA que corresponde al 20% sobre el precio ofertado, tenemos el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

MANUFACTURA DE PILAR S.A.	SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
17.900	27.924	28.088	24.600

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **MANUFACTURA DE PILAR S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

La oferta presentada por el oferente **MANUFACTURA DE PILAR S.A. CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 27 – TELA SINTETICO MANTEL DE PLASTICO

SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
15.360	12.407

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **SALOTEX S.R.L.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **SALOTEX S.R.L, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 28 – TELA PARA SABANA

MANUFACTURA DE PILAR S.A.	SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
19.800	25.740	25.407	16.800

Según DECRETO Nº 9649 de fecha 7 de setiembre del año 2012, por el cual se reglamenta la ley 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se procede a aplicar el MARGEN DE PREFERENCIA según las documentaciones arrimadas por los proveedores.

DESCRIPCIÓN	EMPRESAS JURIDICAS			
	MANUFACTURA DE PILAR S.A.	SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3º del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 659	NO PRESENTA SOLICITADO POR NOTA UOC N° 660	NO PRESENTA SOLICITADO POR NOTA UOC N° 661	NO PRESENTA SOLICITADO POR NOTA UOC N°664

Aplicando el MARGEN DE PREFERENCIA que corresponde al 20% sobre el precio ofertado, tenemos el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

MANUFACTURA DE PILAR S.A.	SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
19.800	30.888	30.488	20.160

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **MANUFACTURA DE PILAR S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **MANUFACTURA DE PILAR S.A, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 29 – TELA PARA SABANA

MANUFACTURA DE PILAR S.A.	SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
18.400	23.920	24.407	16.500

Según DECRETO Nº 9649 de fecha 7 de setiembre del año 2012, por el cual se reglamenta la ley 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se procede a aplicar el MARGEN DE PREFERENCIA según las documentaciones arrimadas por los proveedores.

DESCRIPCIÓN	EMPRESAS JURIDICAS			
	MANUFACTURA DE PILAR S.A.	SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3º del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 659	NO PRESENTA SOLICITADO POR NOTA UOC N° 660	NO PRESENTA SOLICITADO POR NOTA UOC N° 661	NO PRESENTA SOLICITADO POR NOTA UOC N°664

Aplicando el MARGEN DE PREFERENCIA que corresponde al 20% sobre el precio ofertado, tenemos el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

MANUFACTURA DE PILAR S.A.	SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
18.400	28.224	29.288	19.800

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **MANUFACTURA DE PILAR S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **MANUFACTURA DE PILAR S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 30 – TELA SARGA

MANUFACTURA DE PILAR S.A.	SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
3.680	5.150	4.787

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **MANUFACTURA DE PILAR S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **MANUFACTURA DE PILAR S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 31 – TEJIDO DE ALGODÓN TIPO TOALLA

SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
28.000	34.407	14.800

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **VENTAS EN PARAGUAY S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 32 – ZAPATÓN DE SEGURIDAD

SAMPA S.A.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
136.500	109.000	110.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **SALOTEX S.R.L.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **SALOTEX S.R.L., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 33 – TOLDO DE VINILONA

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2015 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, con **ID N° 290.519,** según el siguiente detalle:

				SAMPA S.A.					
ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	55121706-003	BANDERA INSTITUCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	Sampa	Paraguaya	6	226.200	1.357.200
2	55121706-003	BANDERA NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	Sampa	Paraguaya	6	106.200	637.200

5	53141506-002	CIERRE	UNIDAD	ROLLOS	Minimatt	China	2	40.000	80.000
14	53102516-001	GORRA	UNIDAD	UNIDAD	Sampa	Paraguaya	215	10.610	2.281.150
TOTAL									**4.355.550**

VENTAS EN PARAGUAY S.A.									
ITEM	**CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**CANTIDAD TOTAL**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
6	42142108-001	COMPRESAS DE CAMPO ALGODÓN 100%	UNIDAD	UNIDAD	CGL	NACIONAL	305	31.000	9.455.000
23	11162121-002	TELA GABARDINA	METROS	FARDO	CGL	CHINO	150	6.200	930.000
31	11151710-004	TEJIDO DE ALGODÓN TIPO TOALLA	METROS	FARDO	CGL	CHINO	225	14.800	3.330.000
TOTAL									**13.715.000**

SALOTEX S.R.L.									
ITEM	**CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**CANTIDAD TOTAL**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
3	42131609-001	BOTA CUBRE	UNIDAD	PARES	Ph_2	Nacional	500	18.407	9.203.500
4	53111501-001	BOTA DE GOMA	UNIDAD	PARES	PERGAFORTE/ GRENDENE	BRASIL	25	42.407	1.060.175
7	42142108-002	COMPRESAS DE MESA ALGODÓN 100%	UNIDAD	UNIDAD	Ph_2	Nacional	405	51.407	20.819.835
8	42131607-007	CHOMBA	UNIDAD	UNIDAD	Ph_2	Nacional	300	74.407	22.322.100
9	42131607-007	CHOMBA	UNIDAD	UNIDAD	Ph_2	Nacional	200	70.407	14.081.400
10	42131607-007	CHOMBA	UNIDAD	UNIDAD	Ph_2	Nacional	100	69.407	6.940.700
11	42131607-007	CHOMBA	UNIDAD	UNIDAD	Ph_2	Nacional	15	74.407	1.116.105
12	42131607-006	PONCHO	UNIDAD	UNIDAD	Ph_2	Nacional	500	79.407	39.703.500
16	11151703-001	HILO DE POLIESTER	UNIDAD	ROLLOS	Toll-Tac	Chino	40	11.407	456.280
17	11151703-001	HILO DE POLIESTER	UNIDAD	ROLLOS	Toll-Tac	Chino	20	11.407	228.140
19	42131609-002	PIERNERA PARA PERSONAL SANITARIO	UNIDAD	PARES	Ph_2	Nacional	150	62.407	9.361.050
27	11151709-001	TELA SINTETITO MANTEL DE PLASTICO	METROS	FARDO	Chanxing	Chino	50	12.407	620.350
32	46181605-001	ZAPATON DE SEGURIDAD	UNIDAD	PARES	Worksafe	Nacional	140	109.000	15.260.000
TOTAL									**141.173.135**

MANUFACTURA DE PILAR S.A.									
ITEM	**CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**CANTIDAD TOTAL**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
21	52121509-001	SABANA	UNIDAD	UNIDAD	PILAR	NACIONAL	1.000	46.700	46.700.000

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

22	52121509-001	SABANA	UNIDAD	UNIDAD	PILAR	NACIONAL	1.000	34.900	34.900.000
24	11162121-005	TELA SARGA	METROS	FARDO	PILAR	NACIONAL	600	14.570	8.742.000
25	11162121-005	TELA SARGA	METROS	FARDO	PILAR	NACIONAL	250	15.900	3.975.000
26	11162121-005	TELA SARGA	METROS	FARDO	PILAR	NACIONAL	300	17.900	5.370.000
28	11162121-003	TELA PARA SABANA	METROS	FARDO	PILAR	NACIONAL	300	19.800	5.940.000
29	11162121-003	TELA PARA SABANA	METROS	FARDO	PILAR	NACIONAL	650	18.400	11.960.000
30	11162121-005	TELA SARGA	METROS	FARDO	PILAR	NACIONAL	400	3.680	1.472.000
TOTAL									**119.059.000**

ITEM DECLARADO DESIERTO

ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD TOTAL
13	52121502-001	EDREDONES	UNIDAD	UNIDAD	116
15	53102706-001	GUARDAPOLVO	UNIDAD	UNIDAD	180
18	11151703-001	HILO DE POLIESTER	UNIDAD	ROLLOS	80
20	46181525-005	PILOTO IMPERMEABLE	UNIDAD	UNIDAD	40
33	30151901-001	TOLDO DE VINILONA	UNIDAD	UNIDAD	1

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

EMPRESA	MONTO
SAMPA S.A.	**4.355.550**
VENTAS EN PARAGUAY S.A.	**13.715.000**
SALOTEX S.R.L.	**141.173.135**
MANUFACTURA DE PILAR S.A.	**119.059.000**
TOTAL	**278.302.685**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 10:00 horas. a los seis del mes de mayo de 2015. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. NICOLÁS LEZCANO
Miembro del Comité

DR. ARIEL FRETES
Miembro del Comité

LIC. INOCENCIA AGUILAR
Miembro del Comité

DR. HUGO CÉSAR ARELLANO
Miembro del Comité

LIC. ALBERTO CANO
Miembro del Comité

C.P. CINTHIA ZARACHO
Miembro del Comité

ECON. ALDO TORRES
Miembro del Comité